

# Asistencia para Vivienda HomeBASE de Massachusetts

MIRA



HomeBASE brinda asistencia para vivienda a las familias que califiquen para el Refugio Familiar de Asistencia de Emergencia (EA, por sus siglas en inglés). Como parte del programa HomeBASE, usted y su familia podrían calificar para recibir hasta \$30,000 durante un período de dos años, con la posibilidad de un tercer año de asistencia.

## ¿Mi familia califica para HomeBASE?

Requisitos:

- Ser residentes de Massachusetts
- Cumplir con las normativas de ingresos del programa
- Estar embarazada o tener hijos menores de 21 años
- No tener hogar por motivo de incendio, inundación, desastre natural, expropiación o ejecución hipotecaria, o huir de la violencia doméstica, o ser desalojados sin culpa, o tener hijos en riesgo de sufrir problemas graves de salud y seguridad
- Estar viviendo o calificar para Refugio Familiar de Emergencia de EA. HomeBASE también está disponible para familias que viven en refugios de violencia doméstica o programas de tratamiento residencial que no son de EA



## ¿Qué paga el programa HomeBASE?

HomeBASE puede cubrir alquiler, depósitos de seguridad, honorarios de inmobiliaria, muebles, gastos de mudanza, servicios públicos y pagos vencidos de alquiler y/o servicios públicos. HomeBASE también ofrece un(a) administrador(a) de casos para ayudarle a usted y a su familia a encontrar apoyo comunitario para educación, empleo, capacitación laboral y guardería.

## ¿Con quién puedo hablar acerca de HomeBASE?

- Comuníquese con un miembro del personal o un(a) asistente social de un Refugio Familiar de Emergencia de EA, después de lo cual se le referirá a HomeBASE. Si califica, un proveedor de HomeBase le llamará o le enviará un correo electrónico en 1 o 2 días hábiles.
- Si no ha recibido información sobre HomeBASE y usted califica o está en lista de espera para un Refugio Familiar de Emergencia de EA, llame a la línea de contacto de Refugio Familiar de Emergencia de Massachusetts al 866-584-0653, de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m.
- HomeBASE no requiere una solicitud por separado. No es necesario que vuelva a presentar la solicitud si ya solicitó Refugio Familiar de Emergencia de EA.

## ¿El programa HomeBASE es adecuado para mí y mi familia?

HomeBase brinda refugio de emergencia y asistencia a corto plazo; **una vez que finalice el programa, usted y su familia serán responsables de pagar la tarifa de alquiler del mercado.** Busque una vivienda que le resulte asequible una vez finalizado el programa. HomeBASE no garantiza estabilidad de vivienda a largo plazo, y las familias a veces necesitan acudir nuevamente a un refugio cuando se agota la asistencia de HomeBASE.

**Si no puede pagar el alquiler una vez que finalice el programa HomeBASE, es posible que los desalojen.**

- Si los desalojan, es posible que pierdan el acceso a sus pertenencias personales y usted tenga que pagar honorarios legales.
- Los desalojos forman parte de su historial de alquiler y afectan negativamente su puntaje crediticio, lo que dificulta conseguir vivienda o préstamos en el futuro.
- Los desalojos también pueden hacer que usted no califique para obtener ciertos beneficios de vivienda.

**Las familias pueden solicitar otros tipos de asistencia para vivienda mientras reciben los beneficios de HomeBASE.**